



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. I 3188

DIA	MES	AÑO

22 de marzo de 2018

CONTRIBUYENTE		
RAZÓN SOCIAL	MENDOZA CONTRERAS JESUS FRANCISCO JAVIER	
DOMICILIO		
GIRO	CUAHUTEMOC N-19	ATEQUIZA
	ABAROTES VINOS Y LICORES	
CUENTA No.		

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.		
REFRENDO DE LICENCIA MUNICIPAL AÑO 2018		4,953.00
FORMA IMPRESA		47.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN	HORARIO 7:00 A 22:30	

SUB-TOTAL \$

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SELLO HACIENDA MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
 2015-2018
 HACIENDA PÚBLICA
 FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS
 GASTOS DE COBRANZA
 MULTAS
 GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
 22 MAR. 2018
PAGADO
 HACIENDA PÚBLICA

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL \$	\$	5,000.00
TOTAL CON LETRA (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)		

CONTRIBUYENTE

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



<h2>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL</h2> <p>HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.</p> <p>SE CONCEDE LICENCIA AL: MENDOZA CONTRERAS JESUS FRANCISCO JAVIER</p>		<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>22</td> <td>MES</td> <td>marzo</td> <td>AÑO</td> <td>2018</td> </tr> </table>	DIA	22	MES	marzo	AÑO	2018
DIA	22	MES	marzo	AÑO	2018			
<p>CONTRIBUYENTE</p> <p>RAZÓN SOCIAL: CUAHUTEMOC N-19.</p> <p>DOMICILIO</p> <p>PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S): ATEQUIZA ABAROTES VINOS Y LICORES</p>		<p>No. I 3188</p> <p>ATEQUIZA</p> <p>SELLO DE LA PRESIDENCIA</p> <p>2018</p> <p>EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO</p>						

